

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID, Nº 3.19/24108.0101		
Plazo de ejecución del contrato		13 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		1.546.138,22 €	324.689,03 €	1.870.827,25 €
Valor estimado de: (B)	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		1.546.138,22 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		22/07/2019		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha **25 JUL 2019**

En uso de las facultades atribuidas en virtud de artículo 23.2.l) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF, esta PRESIDENCIA

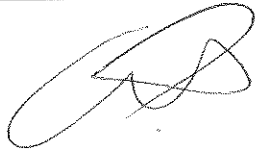
RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID, nº 3.19/24108.0101.

2º.- APROBAR el expediente, el gasto, acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo el procedimiento de adjudicación y criterios de adjudicación los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio) <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): <ul style="list-style-type: none"> • Criterios económicos: 60 % • Criterios cualitativos: 40 % <input type="checkbox"/> Aspectos económicos / técnicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Abierto Simplificado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	

Madrid, **25 JUL 2019**

LA PRESIDENTA DEL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Fdo.: Isabel Pardo de Vera Posada



Se ha recibido en esta Asesoría Jurídica petición de informe relativa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación por parte de ADIF del contrato denominado **“OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID.”**, Expediente **3.19/24108.0101**, tramitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

El régimen jurídico del contrato es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Examinada la consulta formulada, en relación con los antecedentes remitidos, le comunico que, de acuerdo con la normativa de contratación aplicable, es parecer de esta Asesoría Jurídica que la propuesta informada es conforme a Derecho.

Es todo cuanto cumples informarle. No obstante, Vd. resolverá.

SUBDIRECTORA DE ASESORAMIENTO CONTRACTUAL

Fdo.: Sara Navas Casado

Firmado electrónicamente por: SARA NAVAS CASADO
23.07.2019 17:19:22 CEST





SOLICITUD DE INICIO DE CONTRATACIÓN

DATOS GENERALES

1	REFERENCIA		FECHA (dd/mm/aaaa)	25/06/19
---	------------	--	--------------------	----------

2	EXPEDIENTE		3	RÉGIMEN JURÍDICO
	CLASE	SI "CLASE" = Pedido contra Acuerdo Marco; Actuaciones complementarias o Incidencias; se indicará el número del contrato afectado:		LEY 9/2017
	EXPEDIENTE ORDINARIO			

4	OBJETO DEL CONTRATO			
	OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID			

5	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN			
	<input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO	<input type="checkbox"/> UN SOLO CRITERIO (precio más bajo)		
	<input type="checkbox"/> RESTRINGIDO	<input checked="" type="checkbox"/> VARIOS CRITERIOS (oferta con mejor relación calidad-precio)		
	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (en el caso de que sean varios los criterios de valoración)	Criterios no evaluables mediante fórmulas: 40 Puntos. Criterios evaluables mediante fórmulas: 60 Puntos.		
	<input type="checkbox"/> NEGOCIADO: ASPECTOS TÉCNICOS / ECONÓMICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN			
	<input type="checkbox"/> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD: CAUSA		

6	ÓRGANO PETICIONARIO	7	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	8	ÓRGANO GESTOR		
	Jefatura de Obras de Arquitectura		PRESIDENTE		Dirección de Contratación	Compras y	CÓDIGO

9	TIPO DE CONTRATO		10	CLASE CONTABLE	11	CONTRATOS DE OBRAS	
	Obra	CONTRATO MIXTO: SI <input type="checkbox"/> NO X		INVERSIÓN		Fecha aprobación del Proyecto	26/04/2019

12	TIPO DE TRAMITACIÓN
	ORDINARIA





DATOS DEL CONTRATO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN		BASE IMPONIBLE (€)	IMPORTE IVA (€)	TOTAL EUROS CON IVA
		1.546.138,22€	21 %	324.689,03€
13	VALOR ESTIMADO DE:	Prórrogas		0,00 € (sin IVA)
		Modificados		0,00 € (sin IVA)
		Materiales		0,00 € (sin IVA)
		Servicios		0,00 € (sin IVA)
		Otros conceptos		0,00 € (sin IVA)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		1.546.138,22 € (sin IVA)		

14	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN PRINCIPAL	PRESTACIÓN ACCESORIA (Sólo si en la casilla 9: MIXTO= SI)			
		<input checked="" type="checkbox"/> OBRAS	<input type="checkbox"/> OBRAS	Presupuesto de licitación=		€ (sin IVA)
		<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	Presupuesto de licitación=		€ (sin IVA)
		<input type="checkbox"/> SUMINISTROS	<input type="checkbox"/> SUMINISTROS	Presupuesto de licitación=		€ (sin IVA)

15	PLAZO DE: EJECUCIÓN
	13 MESES

NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN			
16	<input checked="" type="checkbox"/> OBRAS	<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	EN: ACTIVOS PROPIOS
		<input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, ...	
	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	(Categoría 1 a 16)	
	<input type="checkbox"/> SUMINISTROS	(Categoría 17 a 27)	

17	PROVINCIA	MADRID
----	-----------	--------

18	SUBSECTORES DE ACTIVIDAD				SISTEMA DE CLASIFICACIÓN	
	PRINCIPAL	SECUNDARIOS			SE UTILIZARÁ SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	ONF					

19	REVISIÓN DE PRECIOS:	NO <input checked="" type="checkbox"/>			
		SI <input type="checkbox"/>	Tipo de revisión:	Si la revisión es mediante "fórmula tipo", indicar el número de ésta (*)

(*) número de la fórmula a emplear de entre las incluidas en el Cuadro de fórmulas-tipo generales:

- si la convocatoria de licitación del contrato es **anterior al 26 de diciembre de 2011**, o, en caso de negociados sin publicidad, la aprobación del expediente es anterior a esa fecha, las fórmulas a aplicar serán las del **Decreto 3650/1970**.
- si el anuncio de licitación, o la aprobación del expediente (negociados sin publicidad), es **posterior al 26 de diciembre de 2011**, las fórmulas a aplicar serán las recogidas por el **RD 1359/2011**.





TRAMIFICACIÓN DEL CONTRATO							
TIPO ACTIVO	SUBTIPO/LINEA (sólo CONSTRUCCIÓN)	CODIGO TRAMO		PROVINCIA	%	DESCRIPCIÓN	
		DESDE	HASTA*				
20	INVERSION	ESTACION / 18000			MADRID	100	RECOLETOS
	/						
	/						
	/						

* "HASTA": Se cumplimentará cuando se corresponda con un rango de tramos. Con el fin de conocer los valores posibles, acceda al [Repositorio de Tramificación de ADIF-AV.](#)

21	CONTRATO CON COPAGO *	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	% Copago:		importe	€
----	-----------------------	--	-----------------------------	-----------	--	---------	---

Entidades participantes en el copago:	%	Importe (€)

* Un expediente tendrá la consideración de contrato con copago siempre que en base a un Acuerdo anterior, los pagos que se deriven de su ejecución, serán realizados, todos o en parte, por una o varias entidades diferentes de ADIF-AV. Se indicará el porcentaje de los pagos comprometidos por el/los tercero/s

CLASE CONTABLE	AÑO	CENTRO DE COSTE	POSICIÓN PRESUPUEST.	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO (elemento PEP)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)	
22	INVERSIÓN	2020	241638139		A14	A07858	560.000,00 €
	INVERSIÓN	2021	241638139		A14	A07858	986.138,22 €
						€
						€
						€
						€
						€
						€
						€
						€

MODO DE EJECUCIÓN *			CONDICIONES DE PAGO		
23	CERTIFICACIÓN	*DOCUMENTACIÓN PARA "ACER"	<input checked="" type="checkbox"/>	24	4700-PAGO A 30 DIAS.F.FACTURA->2013

* SI "MODO DE EJECUCIÓN = CERTIFICACIÓN", SERÁ OBLIGATORIO QUE EL PETICIONARIO APORTE ARCHIVOS DIGITALES PARA SISTEMA "ACER"

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL PROYECTO	
25	(esta casilla se cumplimentará solo en caso de que el objeto de la S.I.C. sea la contratación de PROYECTOS de obras o instalaciones)
	El Presupuesto de ejecución material de la obra o instalación resultante del PROYECTO objeto de este contrato, no podrá superar la cantidad de: € , sin IVA





DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN

26	DOCUMENTACIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Designación de documento	Referencia del documento	Fecha (dd/mm/aaaa)
	Proyecto Informe sobre inicio de Expediente		noviembre 2018 julio 2019

27	OBSERVACIONES (Aclaraciones a los apartados anteriores)
	<p>Se designa Responsable del contrato a:</p> <p>Miguel González-Carvajal Gordo, director de obra</p>





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

SOLICITUD INICIO CONTRATACIÓN
OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Antonio López Lobo	Cargo: Jefe Obras Arquitectura
SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Fecha:
La Dirección General de Construcción, en uso de las facultades atribuidas mediante Resolución de Presidencia sobre Delegación de Competencias en materia de contratación, de fecha 20/12/2018, resuelve APROBAR la presente Solicitud de INICIO DE CONTRATACIÓN.		
Aprueba	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General de Construcción

Firmado electrónicamente por: ANTONIO LOPEZ LOBO
2019.07.12 14:39:50 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI
2019.07.14 18:18:50 CEST



CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DATOS GENERALES

1 REFERENCIA

2 OBJETO DEL CONTRATO

Obras del Proyecto de ejecución de Accesibilidad tren-Anden en la Estación de Recoletos, Madrid

DATOS DEL CONTRATO

3 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): 1.546.138,22 €

	CLASE CONTABLE	AÑO	CENTRO DE COSTE	POSICIÓN PRESUPUEST.	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO (elemento PEP)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)	
4	Inversión	2020	241638139		A14	A07858	560.000,00	€
	Inversión	2021	241638139		A14	A07858	986.138,22	€
								€
								€
								€
								€
								€
								€
								€
								€

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	LUIS ALBERO PAYA	J. DE AREA DE CONTROL DE INV Y COORD.
Aprueba	TOMÁS DEL VAL FERNÁNDEZ	SUB. DE CONTROL DE GESTION DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES

Firmado electrónicamente por: LUIS CRISTOBAL ALBERO PAYA
2019.07.08 16:10:12 CEST

Firmado electrónicamente por: TOMÁS DEL VAL FERNÁNDEZ
2019.07.08 20:10:20 CEST



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID.

INFORME DE SUPERVISIÓN

=====

Expediente:	3.17/24610.0086	
Provincia:	MADRID	
Presupuesto base de licitación:	Base Imponible:	IVA (21%):
	1.546.138,22 €	324.689,03 €
	Total con IVA: 1.870.827,25 €	
Valor estimado de los suministros:	0,00 €	
Valor estimado del contrato:	1.546.138,22 € (sin IVA)	

Considerando las disposiciones legales y normativa vigentes y la documentación recibida en la Subdirección de Supervisión y Seguridad, que ha sido remitida por la Subdirección de Arquitectura de Estaciones, se hace constar que:

1. En virtud de la disposición adicional primera de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la titularidad y la administración de las infraestructuras ferroviarias integradas en la Red Ferroviaria de Interés General, corresponden a las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de Alta Velocidad (ADIF-Alta Velocidad), conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 15/2013 y en la Orden PRE/2443/2013. Entendiéndose por tanto el proyecto asignado a ADIF.
2. En virtud del artículo 6 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario y del artículo 6 del Estatuto de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre), y en virtud de la "*Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión suscrito por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y Adif-Alta Velocidad el 31 de enero de 2014 para la Encomienda a Adif-Alta Velocidad de la redacción de los informes de supervisión de proyectos de líneas convencionales*" firmada con fecha 14 de marzo de 2016, y cuyos efectos se retrotraen a 1 de junio de 2015, se emite el presente informe de supervisión.
3. El Proyecto ha finalizado con fecha noviembre de 2018, siendo su autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio José Moreno Puertollano, perteneciente a la empresa INECO. El representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias durante la redacción del Proyecto Constructivo ha sido el Arquitecto D. Antonio Durán Corchado, perteneciente a la Subdirección de Arquitectura de Estaciones.
4. El Proyecto contiene los documentos indicados en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los artículos 126-132 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).
5. Los documentos del proyecto y los aspectos desarrollados en los anexos de la memoria se consideran suficientes a efectos de lo indicado en el artículo 11 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.
6. El proyecto ha sido visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.



7. Los aspectos ambientales del proyecto han sido revisados por la Subdirección de Medio Ambiente, que señala que las actuaciones previstas en el proyecto no se incluyen en ninguno de los supuestos contemplados en la legislación vigente, por lo que dicho proyecto no debe ser sometido a tramitación ambiental. Así, dicha Subdirección ha emitido Nota de exención del trámite de evaluación ambiental e Informe de adecuación ambiental del proyecto de construcción.
8. Los aspectos relativos a la interoperabilidad han sido revisados por la Subdirección de Puesta en Servicio e Interoperabilidad. Dicha Subdirección ha emitido Informe de Revisión de la Documentación de Cumplimiento de la Interoperabilidad, que se considera final y que indica que: *en el alcance de este proyecto se cumple con las exigencias de las ETI de aplicación y actualmente en vigor de Infraestructura y corrección de errores, la relativa a PMR y la relativa a Seguridad en Túneles Ferroviarios.*
9. En relación con el Reglamento de Ejecución (UE) nº 402/2013 de la Comisión, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2015/1136 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, por el que se modifica el Reglamento nº 402/2013, el Proyecto contiene un Anejo de "Estudio previo de seguridad".
10. Los restantes documentos del proyecto han sido revisados por un equipo coordinado por la Subdirección de Supervisión y Seguridad, correspondiendo a la Jefatura de Área de Seguridad y Salud la revisión específica de los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el proyecto, la cual ha informado que el Estudio de Seguridad y Salud cumple los requisitos del RD 1627/1997, de 24 de octubre.
11. En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 997/2002, de 27 de septiembre, el Proyecto contiene el apartado de "Acciones Sísmicas".
12. La clasificación del contratista propuesta en el Proyecto es:
Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 4
13. El plazo establecido para la ejecución de las obras es de TRECE (13) MESES.
14. El autor del proyecto ha certificado el cumplimiento de las instrucciones y parámetros que se recogen en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.
15. El Presupuesto base de licitación, IVA (21%) incluido, es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.870.827,25 €).

Por todo ello, se emite este INFORME DE SUPERVISIÓN FAVORABLE a los efectos de la APROBACIÓN TÉCNICA de dicho Proyecto.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE SUPERVISIÓN. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID. (2446).

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Alberto Reguero Martínez	cargo: Subdirector de Supervisión y Seguridad
Firma: Ángel Antonio López López	cargo: Director de Actuaciones Técnicas

Firmado electrónicamente por: ALBERTO REGUERO MARTINEZ
2019.04.24 12:35:10 CEST

Firmado electrónicamente por: ÁNGEL ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
2019.04.25 11:48:22 CEST



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID.

APROBACIÓN TÉCNICA

=====

1. Datos relevantes

Expediente:	3.17/24610.0086	
Provincia:	MADRID	
Presupuesto base de licitación:	Base Imponible:	IVA (21%):
	1.546.138,22 €	324.689,03 €
	Total con IVA: 1.870.827,25 €	
Valor estimado de los suministros:	0,00 €	
Valor estimado del contrato:	1.546.138,22 € (sin IVA)	

2. Procesos

El Proyecto ha finalizado con fecha noviembre de 2018, siendo su autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio José Moreno Puertollano, perteneciente a la empresa INECO. El representante del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias durante la redacción del Proyecto Constructivo ha sido el Arquitecto D. Antonio Durán Corchado, perteneciente a la Subdirección de Arquitectura de Estaciones.

El Proyecto ha sido supervisado por un equipo coordinado por la Subdirección de Supervisión y Seguridad.

El Proyecto contiene los documentos indicados en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en los artículos 126-132 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

Respecto al artículo 11 del Real Decreto 2387/2004 del Reglamento del Sector Ferroviario y teniendo en cuenta el tipo de proyecto, éste contiene los documentos que se consideran necesarios para garantizar la definición, ejecución y valoración de las obras.

Los aspectos ambientales del proyecto han sido revisados por la Subdirección de Medio Ambiente, que señala que las actuaciones previstas en el proyecto no se incluyen en ninguno de los supuestos contemplados en la legislación vigente, por lo que dicho proyecto no debe ser sometido a tramitación ambiental. Así, dicha Subdirección ha emitido Nota de exención del trámite de evaluación ambiental e Informe de adecuación ambiental del proyecto de construcción.

Los aspectos relativos a la interoperabilidad han sido revisados por la Subdirección de Puesta en Servicio e Interoperabilidad. Dicha Subdirección ha emitido Informe de Revisión de la Documentación de Cumplimiento de la Interoperabilidad, que se considera final y que indica que: *en el alcance de este proyecto se cumple con las exigencias de las ETI de aplicación y actualmente en vigor de Infraestructura y corrección de errores, la relativa a PMR y la relativa a Seguridad en Túneles Ferroviarios.*



En relación con el Reglamento de Ejecución (UE) nº 402/2013 de la Comisión, de 30 de abril de 2013, relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2015/1136 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, por el que se modifica el Reglamento nº 402/2013, el Proyecto contiene un Anejo de "Estudio previo de seguridad".

3. Propuesta

Teniendo en cuenta lo anterior, a la vista del INFORME DE SUPERVISIÓN, y en virtud del artículo 6 de la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario y el Acuerdo de Delegación de Competencias, de 20 de diciembre de 2018, se propone la APROBACIÓN TÉCNICA del

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID.

En dicho proyecto se incluyen los siguientes datos relevantes:

- El Presupuesto base de licitación, IVA (21%) incluido, es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.870.827,25 €).
- El plazo de ejecución es de TRECE (13) MESES.
- La clasificación del contratista es:
 - Grupo C, Subgrupo 1, Categoría 4



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

APROBACIÓN TÉCNICA. PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID. (2446).

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone: Javier Dahl Sobrino	cargo: Subdirector de Arquitectura de Estaciones
Conforme: Juan José Llamas Martínez	cargo: Director de Proyectos de AV y Estaciones
Aprueba: María Luisa Domínguez González	cargo: Directora General de Planificación Estratégica y Proyectos

Firmado electrónicamente por: FRANCISCO JAVIER DAHL SOBRINO
26.04.2019 11:33:13 CEST

Firmado electrónicamente por: JUAN JOSÉ LLAMAS MARTÍNEZ
26.04.2019 11:38:02 CEST

Firmado electrónicamente por: MARIA LUISA DOMINGUEZ GONZALEZ
26.04.2019 11:53:20 CEST



ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Proyecto:		REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID Nº EXP: 3.17/24610.0086		
Plazo de ejecución de las obras:		13 meses		
Fecha del Informe de Supervisión:		25 de abril de 2019		
Fecha del Proyecto de Construcción		Noviembre de 2018		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		1.546.138,22 €	324.689,03 €	1.870.827,25 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros ¹ : € (Sin IVA)		
	Servicios ¹ € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		1.546.138,22 € (Sin IVA)		

Antonio Durán Corchado, adscrito a la Dirección General de Planificación Estratégica y Proyectos, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, han examinado los espacios relativos a las obras del proyecto epigrafiado, consistente en comprobar la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, llegando a la conclusión de:

Viabilidad del Proyecto

No viabilidad del Proyecto

(relacionar los motivos)

Levantándose el presente acta a los efectos de los dispuesto en el art. 236 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID

Nº EXP: 3.17/24610.0086

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Antonio Durán Corchado	cargo: Técnico de Programa y Proyectos
Conforme	Firma: Elena Múgica de la Morena	cargo: Jefa de Proyectos

Firmado electrónicamente por: ANTONIO DURÁN CORCHADO
30.04.2019 13:01:04 CEST

Firmado electrónicamente por: ELENA MÚGICA DE LA MORENA
30.04.2019 14:23:13 CEST



**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID.**

Pedro Pérez del Campo, en calidad de subdirector de Medio Ambiente, una vez revisado el proyecto, y a la vista de los informes de contestación remitidos por la dirección del contrato,

INFORMA:

Que el proyecto del epígrafe no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en la legislación de evaluación de impacto ambiental vigente, por lo tanto, no debe ser sometido a dicha tramitación ambiental.

Firmado electrónicamente por: PEDRO PEREZ DEL CAMPO
04.02.2019 14:13:53 CET

Subdirector de Medio Ambiente



Nota interna

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN ACCESIBILIDAD TREN-ANDÉN EN LA ESTACIÓN DE RECOLETOS, MADRID

INFORME DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

Pedro Pérez del Campo, en calidad de subdirector de Medio Ambiente, una vez revisado el proyecto del epígrafe, y a la vista de los informes de contestación remitidos por la dirección del contrato,

INFORMA:

Que el objeto del proyecto es facilitar al usuario la accesibilidad mediante el recrado de los andenes, con el fin de alcanzar 0,68 m entre el borde de andén y la cota de cabeza de carril exigidas por la normativa de accesibilidad. Para ello, se contemplan las siguientes actuaciones: Cota +633,40: Recrado/regularización de los andenes en toda su longitud, nueva configuración de borde de andén para adaptación a normativa renovación del acabado del solado en ambos andenes, sustitución del trasdosado actual, generando una nueva cámara bufa con acabado de acero vitrificado, etc. Cota +639,10: Nuevo cableado de megafonía y nuevo trazado de cableado de la instalación de detectores situados en la bóveda de andenes.

Que la Subdirección de Medio Ambiente señala que las actuaciones previstas no se incluyen en ninguno de los supuestos contemplados en la legislación de evaluación de impacto ambiental vigente, por lo que dicho proyecto no debe someterse a dicha tramitación ambiental, emitiendo la correspondiente 'Nota de exención del trámite de evaluación ambiental' con fecha 04 de febrero de 2019.

Que el anejo de integración ambiental del proyecto de construcción analizado incorpora: un apartado de descripción del proyecto; un apartado de justificación de cumplimiento de la normativa ambiental de aplicación; un análisis ambiental y clasificación del territorio; un proyecto de actuaciones preventivas y correctoras; un programa de vigilancia ambiental; y que todo ello tiene traslado a los documentos contractuales del proyecto (pliego, planos y presupuesto).

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

Firmado electrónicamente por: PEDRO PEREZ DEL CAMPO
04.02.2019 15:32:58 CET

DIRECCIÓN DE ACTUACIONES TÉCNICAS
Subdirección de Medio Ambiente
C/Titán, 4 - Planta 2

Tel. (+34) 91 540 38 08 Int. 103808

www.adif.es

